



"2017- Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:49938/2016

CÓRDOBA, 07 FEB 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Mgter. María Nicanora BORSOTTI (Leg 29270) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Titular (DSE) interino de la Escuela de Nutrición y como Prof. Asistente (DS) en la Secretaria Salud Pública y Ambiente;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10212 (fs.10/11);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.12);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Mgter. María Nicanora BORSOTTI (leg 29270) en los cargos de Profesor Titular (DSE) de la Escuela de Nutrición y en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, desde 01/11/2016 hasta el 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Mgter. María BORSOTTI (Leg.29270), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE , DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS .-

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

FCM
RP
DT

17